

MAR DEL PLATA, 18 SEP 2017

VISTO el expediente N° 7-4828/15, de fecha 11 de agosto de 2015, caratulado: “Concurso público de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Ayudante Graduado Regular, con dedicación simple, en el Área Teoría del Conocimiento. Actividad prioritaria: Docencia: Asignatura: Lógica I, con extensión de funciones en otra asignatura a designar por el Departamento” (Departamento de Filosofía), y

CONSIDERANDO:

Que dicho concurso fue llamado a través de la Ordenanza de Consejo Académico N° 2848/15, en los términos de las Ordenanzas de Consejo Superior Nros. 690/93 y 1313/94.

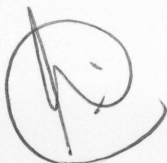
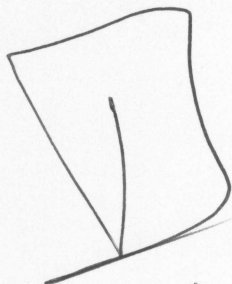
Que, al término del plazo pertinente, fojas 01 se glosa el acta de cierre de inscripción de postulantes al cargo ofrecido, registrándose la inscripción de: Licenciado Nicolás Agustín Moyano Loza, Licenciado Federico Emmanuel Mana, Profesor César Luis Vicini, Licenciado Esteban Guio Aguilar.

Que, a través de la Ordenanza de Consejo Académico N° 5200/17 y de acuerdo con lo resuelto en la Sesión N° 81, de fecha 16 de agosto de 2017, se limita al Profesor César Luis Vicini, al 31 de agosto de 2017, en el cargo de Ayudante Graduado Interino, con dedicación simple, en el Área Teoría del Conocimiento, con funciones docentes en las cátedras de “Introducción a la Filosofía” y “Lógica I” (Anexo I de la Ordenanza de Consejo Académico N° 4672/17) y se designa, a partir del 1° de septiembre de 2017, al Licenciado Esteban Guio Aguilar, en el cargo de Ayudante Graduado Regular, con dedicación simple, en el Área Teoría del Conocimiento (Departamento de Filosofía), con funciones docentes en la cátedra de “Lógica I” y extensión de funciones en otra asignatura a designar por el Departamento.

Que, resulta necesario postergar, al 1° de octubre de 2017, la toma de posesión del Licenciado Esteban Guio Aguilar en el cargo mencionado, al mismo tiempo que se advierte la necesidad de limitar a la Licenciada Florencia Sal, al 30 de septiembre de 2017, en el cargo de Ayudante Graduado “suplente”, con dedicación simple, en el Área Teoría del Conocimiento (Departamento de Filosofía), con funciones docentes en la cátedra de “Introducción a la Filosofía” y extensión de funciones en otra asignatura a designar por el Departamento, en el que fuera designada, en reemplazo del Profesor César Luis Vicini (Ordenanza de Consejo Académico N° 4829/17).

Que lo expresado “ut supra”, respecto de la postergación en la toma de posesión del cargo, por parte del Licenciado Esteban Guio Aguilar, resulta encuadrable en lo establecido por el artículo 57, de la Ordenanza de Consejo Superior N° 690/93.

Lo normado en el artículo 95 del Estatuto UNMDP RAU 001/13, texto ordenado en 2016.





Por ello,
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Limitar, al 30 de septiembre de 2017 y ad-referendum del Consejo Académico, la designación de la Licenciada Florencia SAL (clase 1963 - DNI 16.823.982 - CUIL 27-16823982-9), en el cargo de AYUDANTE GRADUADO "SUPLENTE", con dedicación simple, en el ÁREA TEORÍA DEL CONOCIMIENTO (Departamento de Filosofía), con funciones docentes en la cátedra de INTRODUCCIÓN A LA FILOSOFÍA y extensión de funciones en otra asignatura a designar por el Departamento (Ordenanza de Consejo Académico N° 4829/17).

ARTÍCULO 2°.- Postergar, al 1° de octubre de 2017, la toma de posesión del Licenciado Esteban GUIO AGUILAR (clase 1977 - DNI N° 26.049.525 - CUIL N° 23-26049525-9), en el cargo de AYUDANTE GRADUADO REGULAR, con dedicación simple, en el ÁREA TEORÍA DEL CONOCIMIENTO (Departamento de Filosofía), con funciones docentes en la cátedra de LÓGICA I, con extensión de funciones en otra asignatura a designar por el Departamento (Ordenanza de Consejo Académico N° 5200/17), de acuerdo con lo establecido en el artículo 57 de la Ordenanza de Consejo Superior N° 690/93.

ARTÍCULO 3°.-Inscríbese en el Registro de Resoluciones. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 557



Mag. Juan Rubén Gustavo Ferguson
Secretario Académico
Facultad de Humanidades

Dra. María del Carmen Colra
Decana
Facultad de Humanidades